



Desde Louisiana a Tejas mexicano y luego Tamaulipas: la búsqueda de la libertad en la frontera entre México y Estados Unidos

From Louisiana to Mexican Tejas and then to Tamaulipas: seeking freedom in the U.S.-Mexican border

María Camila Díaz Casas
mdiazcasas@fas.harvard.edu
Afro-Latin American Research Institute ALARI,
Universidad de Harvard, Estados Unidos

Recepción: 30 Octubre 2022
Aprobación: 01 Noviembre 2022
Publicación: 01 Diciembre 2022

Cita sugerida: Díaz Casas, M. C. (2022). Desde Louisiana a Tejas mexicano y luego Tamaulipas: la búsqueda de la libertad en la frontera entre México y Estados Unidos. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 22(2), e172. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe172>

Resumen: En el presente artículo se analiza la búsqueda de la libertad por parte de las personas esclavizadas en Louisiana, antes de las leyes abolicionistas que prohibieron la esclavitud en Estados Unidos en 1865. A partir del estudio de las fugas de hombres y mujeres, primero a territorio de Tejas español y mexicano y luego a estados del norte de México como Tamaulipas, es posible observar que, a pesar de vivir en sistemas altamente opresivos, miles de personas esclavizadas lucharon constantemente por su propia libertad y la de sus familias durante el siglo XIX. Incluso, mientras tenían lugar discusiones abolicionistas en el mundo entero, arriesgaron sus vidas y las de sus familiares para buscar ser libres y obtener mejores condiciones de vida. En este sentido, se pretende descentrar a las leyes abolicionistas como hitos de libertad, haciendo énfasis en las luchas por emanciparse emprendidas por parte de las personas esclavizadas.

Palabras clave: Frontera, Louisiana, Texas, Búsqueda de la libertad, Fugas de personas esclavizadas.

Abstract: This article discusses the search for freedom by enslaved people in Louisiana, before the abolitionist laws that banned slavery in the United States in 1865. From the study of fugitive men and women, first to Spanish and Mexican Texas territory and then to northern Mexican states such as Tamaulipas, we can observe that despite living in highly oppressive systems, thousands of enslaved people constantly fought for their own freedom and that of their families during the nineteenth century. Even while abolitionist discussions were taking place around the world, they risked their lives and those of their families to seek freedom and better living conditions. Therefore, it is intended to decenter abolitionist laws as milestones of freedom, emphasizing the struggles for emancipation undertaken by enslaved people.

Keywords: Borderlands, Louisiana, Texas, Seeking freedom, Fugitive enslaved people.

En América Latina existe una extensa historiografía que se ha concentrado en las leyes de abolición de la esclavitud como un hito de libertad entre las personas esclavizadas, demostrando los alcances y limitaciones de esta legislación en distintas sociedades;¹ a pesar de las contribuciones que dichos estudios han realizado para comprender la emancipación de hombres, mujeres, niños y niñas esclavizadas, es fundamental analizar cómo, a pesar de la importancia de las medidas abolicionistas, la búsqueda de la libertad se desarrolló también desde la agencia individual y colectiva de las personas esclavizadas que en ausencia de las leyes emancipatorias expedidas en el siglo XIX, buscaron distintos mecanismos como el cimarronaje, las rebeliones, la construcción de redes familiares y de solidaridad y el uso de la justicia para presionar por sus intereses.² Sin duda la esclavitud en todo el continente americano, tanto en los dominios de la corona española, francesa e inglesa, fue un sistema de opresión brutal contra los y las africanas y sus descendientes, no obstante, las personas esclavizadas utilizaron distintas estrategias para alcanzar su libertad.

En este sentido, en el presente artículo se estudia una de las estrategias utilizadas por miles de esclavizados en la frontera entre Estados Unidos y México en el siglo XIX: las fugas desde algunos lugares del Estado de Louisiana hacia el norte de México, incluyendo el territorio de Tejas mexicano, por parte de individuos y grupos de personas que al ver en la frontera una oportunidad para buscar su libertad, arriesgaron sus vidas y las de sus familiares, y buscaron en territorio mexicano una vida fuera de la esclavitud. Los casos trabajados son fundamentalmente de las tres primeras décadas del siglo XIX, un periodo en el que la Revolución Haitiana ya había consagrado la abolición total de la esclavitud, junto con su independencia en 1804, y en otros espacios americanos se estaban discutiendo o implementando leyes abolicionistas. En el contexto estadounidense, en el que la emancipación legal de las personas esclavizadas tuvo que esperar hasta 1865, personas como Tivi, Ricardo Morán, Nicolas Drouet, entre otros, cruzaron la frontera y buscaron una vida en libertad antes de la ley definitiva de abolición de la esclavitud.

LOUISIANA, UNA SOCIEDAD ESCLAVISTA

El territorio de la Louisiana francesa en Norteamérica, mucho mayor a la extensión actual del estado de Louisiana, se había convertido en un espacio de disputa entre las monarquías francesa, española e inglesa. A partir de la guerra de los 7 años, desde 1762 la corona española se quedó con el dominio de Louisiana, hasta 1800, cuando Napoleón compró en secreto el territorio y luego lo vendió a la joven República estadounidense en 1803 (Herschthal, 2016, p. 289). Tras una serie de sucesiones entre los poderes de Francia, España, Inglaterra y luego Estados Unidos en los siglos XVIII y XIX, Louisiana se había convertido en un punto de intersección de tres imperios en Norteamérica; en palabras de Vidal, era un territorio trans-imperial articulado al Caribe, al mercado mundial de la trata transatlántica y a las distintas movilidades de los grupos indígenas, los africanos y sus descendientes y los europeos que allí habitaban (Vidal, 2013, p.2).

En tiempos de su fundación, Louisiana no era una sociedad esclavista comparable con otras posesiones francesas en el Caribe como Martinique o Saint-Domingue, no obstante, para el siglo XVIII ya se había convertido en una. Para entonces la mano de obra esclavizada era la principal fuente productiva y la esclavitud dio forma a las diferentes dinámicas sociales y representaciones culturales (Vidal, 2013, p. 7). Parte de las personas esclavizadas en Louisiana provenían del Caribe, de Jamaica, de Dominica, Martinique y Saint-Domingue. Además de las personas de origen africano que habitaban el territorio, existían varios pueblos indígenas, colonos franceses y españoles, particularmente los canarios, acadios, granadinos y malagueños que arribaron después de 1760, dados los proyectos de colonización impulsados por la corona española (Hilton, 2013, p. 70).

Para finales de los años 70 del siglo XVIII existían muy pocas personas libres de origen africano; no obstante, el dominio español y sobre todo la posibilidad para los y las esclavizadas de acudir a la justicia, hizo

que, particularmente las mujeres, incrementaran sus posibilidades de obtener la libertad (Pinnen, 2017, p. 555). Principalmente Nueva Orleans se convirtió en un punto con numerosa población africana y de origen africano, que fue poco a poco obteniendo su libertad a medida que transcurría el siglo XVIII, mientras que en las áreas rurales de Louisiana, se incrementaba la mano de obra esclavizada (Berlin, 1998).

Gran parte de la historiografía coincide en que el dominio español sobre Louisiana ofreció a las personas esclavizadas posibilidades de obtener la libertad, que no habrían sido factibles anteriormente. El uso de la justicia para demandar la libertad que permitía el sistema español fue altamente utilizado en este territorio y así se modificaron las maneras de percibir la esclavitud, por parte de dueños de plantaciones y esclavistas, y las formas de agenciar la libertad por parte de las personas esclavizadas. Particularmente en Nachitoches, Pinnen (2017) muestra el incremento de peticiones de libertad ante la justicia durante los años del dominio español, mientras que Roberts (2003) afirma que bajo el sistema español en todo el territorio de Louisiana, los y las esclavizadas utilizaron distintos lenguajes que permitían las leyes españolas para obtener la libertad y mayor movilidad social. Por su parte, Scott (2005, pp. 26-27) afirma que este acceso a la libertad permitió que varias personas de origen africano trabajaran como artesanos libres, como comerciantes y que cultivaran pequeñas granjas de su propiedad.

Para 1803, empezaron a existir problemas limítrofes entre Louisiana francesa, Estados Unidos y la corona española, por lo tanto, en 1819 se firmó el Tratado Onís-Adams en el que la corona española entregó Florida y se delimitaron los dominios de Fernando VII y el territorio estadounidense, trazando entre Louisiana y Texas una línea divisoria entre ambos (Vázquez y Meyer, 2001, pp. 25-27). A esta demarcación territorial habría que sumarle la gran transformación que tendrá lugar en los espacios circundantes al Golfo de México, producto de la producción de algodón.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, el gobierno estadounidense emprendió una serie de guerras contra poblaciones indígenas que condujeron a su derrota y desplazamiento a zonas de reserva. Lo anterior, articulado a la demanda algodonera que surgió a raíz del auge de la producción textil en Inglaterra, hizo que miles de estadounidenses se desplazaran a los territorios de los actuales Mississippi, Alabama y Louisiana, expandiendo la frontera agrícola algodonera rápidamente y convirtiendo los territorios circundantes del Golfo de México en el epicentro de la producción mundial de algodón (Torget, 2015, p. 2). Aunque los dueños de las plantaciones eran en su mayoría colonos angloamericanos que compraron estas tierras al gobierno estadounidense, quienes las trabajaban eran personas esclavizadas de origen africano, por lo tanto, la expansión de la frontera del algodón iba ligada a la extensión de un sistema económico que reposaba sobre los y las esclavizadas (Berlin, 1998, pp. 277-340).

Los nuevos cultivos de algodón demandaron tales cantidades de personas esclavizadas, que para 1820 la población de esclavos de Alabama, Mississippi y Louisiana fue de 150.000; es decir, en proporción, un tercio de la población de Alabama y la mitad de la de Louisiana se encontraba esclavizada. Existía en Nueva Orleans una población libre que contrastaba con el aumento constante de personas esclavizadas en las zonas rurales; parte de estas personas eran nacidas en América y otras traídas directamente de África. Aunque en Estados Unidos se había prohibido el comercio trasatlántico de esclavos en 1808, en las primeras décadas del siglo XIX existía una red de comercio ilegal desde Galveston y un comercio interno que promovió la venta de miles de hombres y mujeres desde lugares como Virginia, a los mercados de Mississippi y Louisiana; por lo tanto, la prohibición del comercio no afectó los flujos de personas esclavizadas que crecían a medida que avanzaba el siglo XIX (Torget, 2015, pp. 36-44 y Jordan, 1967, pp. 667-690).

Hacia el occidente de Louisiana, quedaba el territorio de la provincia de Tejas, parte del virreinato de la Nueva España, posesión de la corona española. Aunque la Nueva España fue uno de los virreinos más prósperos y poderosos en América, la corona tuvo serias dificultades en garantizar su dominio efectivo en los límites septentrionales. Por esta razón, desde el siglo XVIII se utilizó una política de misiones y presidios para conquistar el territorio y reducir a los indígenas, no obstante, esta fracasó, junto con algunos proyectos de poblamiento. Particularmente en el territorio de Tejas los intentos habían resultado fallidos y para inicios

del siglo XIX estaba claro que el Imperio Comanche era el que verdaderamente ejercía el control en la zona (Hämäläinen, 2008, pp. 12-17).

Mientras que los asentamientos españoles se reducían a las villas de San Antonio Nacogdoches y la Bahía del Espíritu Santo, los Comanches y Apaches desarrollaban un fluido comercio de caballos con las plantaciones algodonerías que quedaban más allá de Tejas español. Los territorios de la corona se encontraban en decadencia, estaban poco poblados por novohispanos y peninsulares y constantemente veían diezmar sus fuentes de alimentación por los ataques de los grupos indígenas, así como por las sequías y por las inundaciones (Torget, 2015, pp. 19-53, Guedea, 2013, pp. 329-352). En contraste, mientras San Antonio era una villa inundada en 1819, Mississippi, Alabama y Louisiana se convertían en los motores de la economía mundial del algodón, que era producido con mano de obra esclavizada (Torget, 2015, p. 24).

A partir de las circunstancias descritas, aumentaron las presiones para que la corona española consolidara su dominio en los territorios del norte de la Nueva España. La firma del Tratado Onís-Adams había delineado las fronteras entre la corona y Estados Unidos, sin embargo, el río Sabina (que marcaba el límite entre el Tejas mexicano y Louisiana) era un punto poco controlado en el que existía el contrabando y el tráfico ilegal de personas esclavizadas. Adicionalmente, los grupos indígenas atacaban asentamientos en ambos lados del río y las presiones expansionistas de la república estadounidense amenazaban el dominio español. En consecuencia, la corona española decidió autorizar una política de colonización para poblar y controlar el territorio. Para 1819, las autoridades concedieron a Moses Austin, un hombre originario de Missouri que había residido en Louisiana bajo el dominio español, el permiso de colonizar el territorio cercano al Río Colorado o Brazos con 300 familias estadounidenses (Torget, 2015, pp. 57-76).

En 1821, fecha en la que entraba en vigencia la concesión del proyecto de colonización de Austin, éste fallece dejando a cargo a su hijo Stephen Austin. Para el mismo año se consolidó la independencia de México, que dio origen al Imperio Mexicano, haciendo que las autoridades que habían autorizado la concesión ya no estuvieran a cargo del Tejas mexicano. Stephen Austin tuvo entonces que dejar a las 300 familias que lo acompañaron y partir a la Ciudad de México el mismo 1821 para obtener el permiso del nuevo Imperio Mexicano y así poder continuar con la colonización. Después de un tiempo de residencia en la capital del Imperio, Austin logró la autorización y así inició oficialmente el establecimiento de una colonia algodonería en el noreste el territorio mexicano.

La colonización de Stephen Austin movilizó a cientos de angloamericanos, dueños de plantaciones y esclavistas a la provincia de Texas y así, para finalizar la década del 20 del siglo XIX, ya existían en la zona miles de personas esclavizadas de origen africano que fundamentalmente trabajaban en las plantaciones algodonerías. Mientras se establecía esta sociedad esclavista en Tejas, las restricciones a la movilidad y a las posibilidades de acceder a la libertad por parte de los y las esclavizadas disminuyeron hasta que en la década de los 30, constantes enfrentamientos entre los colonos y el gobierno central mexicano por asuntos como el control federal y la abolición de la esclavitud, terminaron con la independencia de Texas, la creación de la República de Texas en 1836 y su posterior anexión a Estados Unidos en 1845.

Con la colonización de Stephen Austin las fronteras entre los territorios esclavitud se movieron. Si bien en la Nueva España y luego en México, existía la esclavitud y existió hasta la tercera década de siglo XIX, bajo el dominio español muchos esclavizados de Louisiana se fugaban a Tejas en busca de la libertad; no obstante, la esclavitud en Tejas mexicano y la independencia de Texas hicieron que en estos territorios ya no se garantizara la libertad a quienes se fugaban del otro lado del río Sabina y se hizo necesario cruzar la frontera hasta Tamaulipas, estado del norte de México (Díaz Casas, 2018).

A partir de esta breve revisión del contexto de la esclavitud y de Tejas español y mexicano y Louisiana estadounidense, se pretende explicar las condiciones que motivaron las fugas de hombres, mujeres y niños esclavizados a territorio mexicano en la primera mitad del siglo XIX. Estas fugas, aunque anteriores a las leyes de abolición de la esclavitud que dejarían en libertad a los últimos esclavizados, muestran cómo en el siglo XIX no fue necesario esperar a las medidas abolicionistas para que las personas fueran libres, muchas de ellas

arriesgaron sus vidas, cruzaron las fronteras y así escaparon de las duras condiciones de la esclavitud en el sur del actual Estados Unidos.

DESDE LOUISIANA A TEJAS

A partir del contexto del apartado anterior, es posible identificar las complejidades que estaban atravesando los territorios circundantes al Golfo de México desde finales del siglo XVIII. Al oriente del río Sabina existían sociedades con personas esclavizadas que poco a poco se fueron convirtiendo en sociedades esclavistas en donde el azúcar y el algodón eran explotados a gran escala por gente de origen africano en condición de esclavitud. Al occidente del río Sabina existían territorios bajo el dominio nominal de la corona española, pero con el control efectivo de grupos indígenas como los Comanches y los Apaches; con las políticas de colonización aprobadas por la corona y luego por el Imperio mexicano, este territorio para finales de los años 20 del siglo XIX se convirtió en una sociedad esclavista que para 1836 aseguró su independencia de México y la consolidación de una economía algodonera, basada en la explotación de miles de hombres y mujeres africanas y afrodescendientes.

Anteriormente había hecho alusión a los cambios que trajo el dominio español sobre la esclavitud en Louisiana, sin embargo, para comprender por qué las personas esclavizadas se fugaban de Louisiana a Tejas y luego a México, es importante explicar las políticas de refugio que implementó la corona española en el marco de los enfrentamientos con otras coronas europeas por el control de territorios en el Caribe y en Norteamérica. Desde 1789, la corona expidió una Cédula Real que sancionaba que todos los y las esclavizadas que huyeran a territorios españoles, serían reconocidas como personas libres siempre y cuando se convirtieran al catolicismo y realizaran algún oficio; así se realizó en el marco de los enfrentamientos con la corona inglesa por la posesión de Trinidad (española) y Tobago (inglesa). Este fenómeno también tuvo lugar en Norteamérica, donde la Florida española se convirtió en territorio de refugio durante décadas de persona que huían de las Carolinas y de Missouri en busca de la libertad (Rupert, 2013, p. 200; Hoonout y Mareite, 2017).

Por supuesto la frontera entre Louisiana y el Tejas español y luego mexicano no sería la excepción de estos cruces fronterizos que realizaban las personas esclavizadas en busca de la libertad. En concreto, entre Natchitoches (puesto inglés sobre el río Mississippi conquistado por los españoles en 1779) al este del río Sabina y Nacogdoches (población española en la provincia de Tejas), el oeste del límite fluvial, existieron una serie de fugas que nos muestran esas fronteras poco controladas, con una altísima movilidad por parte de varios actores, que fueron vistas por los y las esclavizadas como caminos de libertad que les motivaron a correr los riesgos y entrar a nuevos territorios para emanciparse.

Varios casos que dan cuenta de esta movilidad entre las fronteras, pueden encontrarse en la correspondencia que se cruzaban las autoridades novohispanas y las estadounidenses de ambos lados del río Sabina. En estas comunicaciones es posible observar que propietarios esclavistas y funcionarios estadounidenses exigen el retorno de los y las esclavizadas que cruzaron la frontera y acusan a las autoridades novohispanas de una supuesta protección a los mismos. Un caso ilustrativo es el del mulato Juan Luis, propiedad de Juan Trudeauaux, residente en Natchitoches, Louisiana. En noviembre de 1794 Juan Luis se fugó al Tejas español y su hermano Félix Trudeauaux aún en 1800 seguía insistiendo al gobernador de Tejas que devolviera al esclavizado a su antiguo amo, ofreciendo asumir los costos que ello implicara (Trudeauaux to Governor of Texas, Bexar Archives, 1800). Es decir, seis años después de haberse fugado hacia territorio novohispano el hombre esclavizado, propiedad de Trudeauaux, seguía en libertad.

En contraste, otras personas esclavizadas fueron devueltas a sus propietarios estadounidenses por parte de las autoridades de la Nueva España. El 26 de marzo de 1801, el Marqués de Casa Calvo, comandante militar de Louisiana bajo dominio español, escribió a Juan Bautista Elguézabal, gobernador de Tejas para entonces, agradeciendo la entrega de dos mulatos fugitivos que el mismo Elguézabal capturó y envió de vuelta a Natchitoches (Marqués de Casa Calvo to Juan Bautista Elguézabal, Bexar Archives, 1801). En este mismo

año Elguézabal reportó otras devoluciones de esclavos a Louisiana, no obstante, dos años después recibiría una carta de Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas de Oriente, sancionando su comportamiento. En la comunicación de 1803 desde Chihuahua, Salcedo recordaba a Elguézabal la real cédula de 1789 en la que el rey prohibía la entrega de “negros extranjeros”; afirmaba que a pesar de que ya existía copia de la Cédula citada en el archivo de Tejas, él nuevamente enviaba una para su cumplimiento. Finalmente, Salcedo aprovechó su posición de autoridad sobre Elguézabal, ordenándole enviar un reporte con los datos de cualquier fugitivo que llegara a Tejas (Nemesio Salcedo a Elguézabal, Bexar Archives, 1803).

Para 1804 y 1805 existen una serie de comunicaciones entre Nemesio Salcedo (comandante general de las Provincias Internas de Oriente), el marqués de Casa Calvo (antiguo comandante militar de Louisiana española) y William Clairborne (gobernador de Louisiana) sobre la rebelión de un grupo de esclavizados que buscaban fugarse a Tejas y la posible participación de un funcionario español en la misma. El 30 de octubre de 1804 un grupo de 9 esclavizados trató de refugiarse en el presidio de El Pilar en Tejas, y 6 de ellos fueron capturados en el camino. Recordemos que en este mismo año se consolidó el triunfo de la Revolución Haitiana que declaró no solo la independencia de Francia, sino la completa abolición de la esclavitud y la persecución a los barcos esclavistas en el Caribe. Dadas las conexiones históricas que existían entre la antigua Saint-Domingue y Louisiana, es probable que los propietarios esclavistas y las autoridades locales estuvieran aún más alarmadas por las “insurrecciones de esclavos” y porque estas tuvieran un final similar al de Haití.

Al respecto, el gobernador William Clairborne escribió al marqués de Casa Calvo acusando al funcionario novohispano José Joaquín Ugarte (comandante de Nacogdoches) de haber incitado la rebelión bajo la promesa de libertad y protección en caso de que llegaran a territorio español; Casa Calvo una vez más en defensa de los intereses de Clairborne y de los esclavistas de Louisiana, escribió al comandante Salcedo solicitando cambiar la legislación existente sobre el refugio de esclavos, prohibir el asilo y devolver a los fugitivos de regreso a Louisiana (Casa Calvo a Nemesio Salcedo, Bexar Archives, 1804). De acuerdo esta correspondencia, Casa Calvo asumía que la política de refugio de los “negros extranjeros” de la corona española era la causante de la rebelión del 30 de octubre de 1804 y consideraba que debía ser derogada para evitar las “insurrecciones de esclavos” en territorio de Louisiana. En respuesta, el comandante Salcedo asumió una posición similar a la que le había manifestado a Elguézabal en 1803 y se mantuvo firme en la posición de dar asilo a los esclavizados, invocando nuevamente la cédula real de 1789 y especificando que se debía decidir un lugar para resguardar a los fugitivos y velar porque vivieran de su propia industria y trabajo, sin dejar que se fueran hacia las provincias del interior (Nemesio Salcedo al gobernador de Texas, Bexar Archives, 1805). Aunque Salcedo nuevamente asumió la defensa de los y las esclavizadas fugitivas a territorio de Tejas novohispano, en esta ocasión deja clara su intención de ofrecer refugio en el territorio de frontera tejano para evitar que se establezcan más allá del territorio novohispano; era aceptable que los y las refugiadas se quedaran en Tejas viviendo de “su propia industria” pero no que se asentaran en territorios interiores de la Nueva España.

Al no encontrar respuestas siempre condescendientes con sus demandas por parte de las autoridades españolas, los propietarios esclavistas de Louisiana tomaron las armas e ingresaron ilegalmente a territorio novohispano, como harían también en periodos posteriores. En el mismo año convulso de 1804, más exactamente el 25 de octubre, varios propietarios decidieron armarse para recuperar a las personas esclavizadas bajo su dominio, según informaba el comandante de Nacogdoches José Joaquín Ugarte. De acuerdo a la carta que enviaba a Elguézabal, 11 hombres armados de Natchitoches habían marchado a Nacogdoches en busca de unos esclavizados fugitivos (“4 negros, un mulato, una negra y un negrito”) que huyeron robando unos caballos, por lo tanto, Ugarte sugería a Elguézabal otorgar un permiso para que éstos continuaran con su búsqueda (Ugarte a Elguézabal, Bexar Archives, 1804). El mismo Ugarte, a quien el gobernador de Louisiana William Clairborne, acusaba de incitar a los esclavos a sublevarse bajo la promesa de refugio en Tejas, era ahora quien sugería al gobernador de la provincia permitir el ingreso de los esclavistas armados para reesclavizar a los hombres, la mujer y el niño que habían huido al occidente del río Sabina.

A partir de los casos mencionados, podemos observar que la política de refugio a principios del siglo XIX en Tejas era muy ambigua; ésta estuvo sujeta a improvisaciones y negociaciones locales, más que a los decretos oficiales, ya que las autoridades locales en las zonas de frontera tuvieron que navegar entre varios intereses como el cumplimiento de las órdenes reales, defender el imperio y prevenir confrontaciones con los vecinos (Hoonhout y Mareite, 2017: pp. 2-5); de todas maneras, las autoridades del norte de la Nueva España no podían hacer mucho más al respecto, su poder era débil y se debilitó aún más con los sucesos relacionados con las guerras de independencia en Nueva España. También podemos identificar que aunque algunos funcionarios novohispanos (como Salcedo) defendían la política de refugio en territorio de Tejas, desaprobaban que los y las esclavizadas ingresaran más allá de Tejas al interior de la Nueva España.

Poco antes de la independencia de México y del establecimiento de la colonia de Stephen Austin en territorio del Tejas mexicano, existe un caso que nos habla no solo de la ambigüedad de las decisiones de las autoridades tejanas con respecto a la protección de las personas esclavizadas, sino de la manera en la que los y las esclavizadas de Louisiana comprendían la búsqueda de la libertad más allá de la frontera y continuaban asociando a las autoridades españolas con las posibilidades de obtener un mejor trato y ser reconocidos como libres. El 24 de abril de 1820 las personas esclavizadas Juan Pedro, Martín, Ricardo Moran y Tivi fueron conducidos a de San Antonio a Monterrey, después de entregarse a tropas españolas que se encontraban reprimiendo la expedición de Longi y los asentamientos ilegales de estadounidenses en Nacogdoches. Al recibirlos en Monterrey, Francisco Bruno Barrera, comandante político interino de la provincia de Nuevo León, ordenó que fueran interrogados para conocer la causa de su fuga. Como no sabían hablar español, hubo un intérprete que tradujo del inglés la indagatoria a los hombres y a la mujer esclavizados.

El primer interrogado, Juan Pedro, originario de Carolina del Sur, declaró que se había escapado porque su amo Simeón Mares, nativo de Louisiana, “lo trataba más mal de lo corriente y se escapó con el objeto de solicitar la protección en los dominios de España y conseguir su libertad”. El siguiente interrogado fue Martín, también de Carolina del Sur; en el interrogatorio declaró que “recibiendo de su amo muy mal trato” se fugó y pasó la línea en solicitud del amparo en los dominios de España. También se tomó declaración a Ricardo Moran quien dijo ser natural del estado de Quintok (?Kentucky?); se presentó a las tropas españolas en Nacogdoches como Martín y afirmó haber cruzado el río Sabina “con el objeto de su libertad entendiendo que pasando la línea quedaría libre”; afirmó que su amo no lo trataba mal, pero que también se fugó por “el deseo que tenía de su libertad”. Finalmente habló Tivi, originaria de Carolina del Norte, narró también que se entregó a las tropas españolas de Nacogdoches presumiendo que los españoles la tratarían mejor (Sumaria formada, 24 de abril de 1820: 1-5).

Cabe señalar que la fuente en mención nos permite aproximarnos a las voces de las personas esclavizadas y a sus imaginarios sobre la libertad, sin embargo, es importante tener en cuenta las condiciones en las que estas se expresan. Los 4 fugitivos hablaron en un interrogatorio después de haber sido capturados y conducidos a otras ciudades, hubo un traductor del inglés al español que medió las declaraciones y es probable que hicieran alusión a la política de refugio para complacer a las autoridades y obtener el refugio.

Aun así, conseguir la libertad, obtener la protección de los dominios de España, solicitar amparo en dichos dominios, ser libre al pasar la línea, tener deseos de libertad y presumir mejor trato por parte de los españoles, fueron los argumentos de los esclavizados que se entregaron a las tropas españolas en Nacogdoches. Por consiguiente, las declaraciones de Juan Pedro, Martín, Ricardo y Tivi son indicios que permiten inferir que los esclavos residentes en Louisiana compartían un imaginario sobre el territorio de Tejas español como un lugar donde podrían obtener la libertad y ser mejor tratados. La relación entre la frontera y la libertad existía desde antes de la creación de México como nación independiente, aunque dicha relación se profundizará no solo con los cambios territoriales, sino con los acontecimientos políticos y económicos del periodo nacional. Por último, las fugas que se relatan en estas fuentes nos muestran cómo los y las esclavizadas, en ausencia de medidas abolicionistas, buscaron su libertad interpretando los contextos políticos y aprovechando a su conveniencia los conflictos fronterizos entre Louisiana y Tejas novohispano.

LOS CAMINOS DESDE LOUISIANA HACIA LA LIBERTAD EN LA NACIÓN MEXICANA

Los imaginarios sobre la frontera expresados por Juan Pedro, Martín, Ricardo Moran y Tivi que cruzaron el río Sabina en 1820, estuvieron tejidos con otros relatos expresados en los *Slave Narratives*, biografías escritas por personas que habían experimentado la esclavización, que por diversas circunstancias habían alcanzado su libertad y movilidad social. Debido a que sabían leer y escribir, pudieron plasmar sus ideas en textos que circularon ampliamente en el siglo XIX en Estados Unidos. Tal fue el caso de Solomon Northrup y su texto *Twelve Years a Slave*, recientemente recreado en una película ganadora del Óscar. La biografía de Northrup apareció en 1853, años después de la publicación de otros libros que denunciaban la crueldad de la esclavización como la biografía de Frederick Douglas y *Uncle's Tom Cabin* de Harriet Beecher. Estas publicaciones han sido definidas bajo la categoría de literatura abolicionista, ya que circulaban ampliamente entre las sociedades abolicionistas, sus publicaciones eran pagadas por las mismas en ocasiones y eran útiles para generar desprecio y rechazo a la esclavitud en la opinión pública.

Específicamente, la obra de Northrup narra su experiencia mientras fue esclavizado en dos plantaciones en Louisiana durante 12 años, tras ser secuestrado por medio de engaños por dos traficantes. El relato de Northrup no se desarrolló en Texas, no obstante, narra un evento relacionado con México que nos permite observar cómo la percepción sobre la conexión entre el cruce fronterizo hacia el sur y la libertad, también fueron resaltados en estos textos, que fueron leídos por miles de personas en el siglo XIX. Philip S. Foner, quien redacta la introducción de 1970 del texto de Northrup, afirmaba que solo un año después de haber sido publicada, la obra de Northrup vendió 25000 copias, y por ello en 1854 se realizó una segunda edición, que es la reimpresión en la edición consultada de 1970 (Northrup, 1970: p. 5).

Solomon Northrup, vecino de un pequeño pueblo del Estado de Nueva York, nunca vivió como esclavo ya que recibió la libertad del amo de su padre siendo muy pequeño. Residía con su familia y trabajaba como violinista, por lo tanto, estamos hablando de una persona de origen africano que, por residir en un territorio tan distante a las plantaciones del Sur, tenía un estilo de vida muy distinto a cualquier libre de los lugares donde aún estaba permitida la esclavitud. Después de un viaje de su esposa e hijos, Northrup aceptó una oferta de trabajo muy bien remunerada, no obstante, era un engaño para venderlo como esclavizado a varios intermediarios en 1841, hasta que llegó a un destino final en una plantación en Louisiana. Más tarde, los enfrentamientos entre Northrup y el capataz estallaron, por ello, fue vendido a otra plantación donde su nuevo amo Edwin Epps cultivaba algodón. Allí estuvo esclavizado hasta 1853, cuando pudo enviar una carta a su familia que, en respuesta, realizó un procedimiento legal para tenerlo de vuelta en el norte, tras de 12 años de haber sido esclavizado de manera ilegal.

Después de 9 años de vivir bajo el yugo de la esclavitud, y de 7 de estar en la plantación de Epps, Northrup explicaba que pensaba en fugarse todos los días, por ello, planeaba varias estrategias que luego desechaba debido a todos los factores que jugaban en contra de quien intentara escaparse. Explicaba la dificultad de las fugas aludiendo que todos los hombres blancos iban tras la persecución del fugitivo, los patrulleros lo asechaban, los sabuesos estaban listos para seguir su rastro y la geografía dificultaba aún más el paso. Frente a este escenario, Northrup afirmaba que esperaba ser enviado nuevamente a la zona de los pantanos para poder fugarse, aunque debía pensar cómo evitar la persecución de los perros de Epps, que estaban entrenados con fiereza. Tal como narraban algunos esclavizados entrevistados en el siglo XX por el proyecto de Work Progress Administration, la zona de los pantanos estaba llena de fugitivos que allí se refugiaban hasta que pasaban hambre o se enfermaban y debían volver a la plantación, donde eran castigados con crueldad (Northrup, 1970: p. 167).

Producto del miedo, Northrup nunca intentó escapar, sin embargo, narró las fugas de varios de sus compañeros de plantación (Northrup, 1970: p. 168). Al respecto, ofreció un testimonio que habla sobre México y la percepción que los esclavizados del Sur poseían sobre la libertad y la frontera. De este modo, describió la rebelión planeada por Lew Cheney en Bayou Boeuf, Louisiana, que terminó trágicamente.

Según el narrador, Cheney había acordado con varias personas esclavizadas recoger armas y conducir las a los pantanos para organizar una fuga masiva hacia México. La noche en la que estaba planeada la fuga, Cheney fue arrestado y para no ser asesinado entregó a las autoridades los nombres y ubicaciones de los participantes que fueron perseguidos y asesinados posteriormente. Northrup afirmaba que en un principio pensó que era un asunto de prensa, sin embargo, reconoció que gran parte de las noticias que tuvo al respecto fue producto del contacto con quienes vivieron de cerca los hechos, lo que nos permite inferir que se refiere a sus compañeros de plantación, que era con quienes tenía contacto a diario; incluso, afirma que era un asunto comentado con interés en toda cabaña de esclavos de la zona y que seguramente este relato iba a pasar como una tradición de generación en generación. Aunque la rebelión de Lew Cheney no se consolidó de acuerdo a la narración de Northrup, es un testimonio más sobre la búsqueda de libertad de las personas esclavizadas cruzando la frontera, años antes de las leyes de abolición de la esclavitud.

Hasta este punto hemos descrito casos que nos hablan de fugas desde Louisiana hacia territorios de Tejas español como Nacogdoches o San Antonio, sin embargo, como se explicó anteriormente, con el establecimiento de la colonia de Stephen Austin y de las plantaciones algodoneras explotadas con mano de obra esclavizada, poco a poco este territorio dejaría de ofrecer refugio a las personas fugitivas que tendrían que viajar más al sur para encontrar la protección de las autoridades mexicanas.

En 1821, año en el que se aprobó la concesión de tierras de colonización a Moses Austin, también se consumó la independencia de México y se creó el Imperio mexicano. Desde 1821, se otorgó la ciudadanía a las castas de sangre africana y se organizó una Comisión de esclavos para realizar un dictamen sobre las personas esclavizadas en territorio nacional. A partir de 1824, ya en la organización republicana de los Estados Unidos Mexicanos, se empezaron a discutir las posibilidades de prohibir la esclavitud en futuros proyectos de colonización mientras la colonia de Austin se consolidaba como una sociedad esclavista en el noreste mexicano. Para 1829 el presidente Vicente Guerrero decretó la abolición de la esclavitud en el territorio nacional, no obstante, la ley definitiva tuvo que esperar a 1837 porque se anularon en 1830 las leyes sancionadas durante el gobierno de Guerrero en un acto del Congreso (Díaz Casas, 2018).

Sin querer asumir que efectivamente México fue un territorio sin discriminación racial, la legislación abolicionista mexicana contrasta con la estadounidense que finalmente prohibió la esclavitud hasta 1865. En México existían claras jerarquías raciales que determinaban el orden social, pero también existían posibilidades de adquirir la libertad o la movilidad social inexistentes en las sociedades sureñas para las personas negras, esclavizadas o libres. En la década de 1820 el territorio de Tejas dejó de ser un lugar seguro para los y las esclavizadas fugitivas desde Louisiana, como lo había sido en el siglo XVIII, ya que allí las plantaciones de algodón y el orden social habían consolidado una sociedad esclavista. Así, para los años 30 es evidente que quienes iban en busca de la libertad preferían refugiarse en los territorios con mayor población mexicana o de origen español de Tejas como la ciudad de San Antonio, o ingresar a estados como Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua.

En particular quisiera referirme al caso de Nicolás Drouet, quien también aparece en las fuentes como Druet o Dronette. Este hombre fue entrevistado por el abolicionista cuáquero (quaker) Benjamin Lundy, quien en 1834 emprendió un viaje al norte de México para evaluar las posibilidades de establecer colonias de personas negras libres en aquel territorio. Motivado por estos intereses, Lundy buscaba corroborar si en México existían prejuicios raciales contra las personas negras o si, como decían algunos periódicos y testimonios en Estados Unidos, en México no importaba el color de la piel y no existía la discriminación contra los y las afrodescendientes.

Lundy, camino a visitar a Dronette en Tamaulipas, encontró muchas más historias de hombres negros que se habían refugiado en México y eran exitosos. Pasando por Matamoros, el cuáquero se encontró dos “mulatos” que trabajaban como capitán de un barco y dueño de un negocio de ebanistería respectivamente. Ambos afirmaban que en México las personas negras podían prosperar económicamente, tal como había sido

su caso (1847, p.143). Además, en Monclova, Lundy motivado por ver en un baile la convivencia de personas de diferentes fenotipos, expresaba que en México un color de piel era tan respetado como el otro.

Lundy narró historias de éxito en México por parte de mulatos y antiguos esclavos, en concordancia con lo expresado por los mismos esclavizados. Aun así, no dejó de escribir que en Matamoros existían muchos prejuicios contra los negros o afrodescendientes, aunque sostenía que muchos de ellos habían sido traídos por los extranjeros. El 29 de diciembre de 1834, Lundy explicó a qué se refería con estos prejuicios cuando narró el rechazo que el personal del bar de uno de los hoteles más elegantes de la ciudad hizo a dos “jóvenes negros” que lo invitaron a tomar un trago. En concordancia con lo relatado a lo largo del viaje sobre el trato igualitario que las autoridades mexicanas tenían con las personas afrodescendientes, explicó que el alcalde de Matamoros, a pesar de que era un funcionario corrupto, multó a los propietarios del hotel con 10 dólares, por la insolencia del personal (Lundy, 1847, p. 149).

Para su entrevista con Nicolas Drouet, Lundy afirmó que este poseía una enorme propiedad en Matamoros, que era oficial del ejército mexicano y había recibido una concesión de tierra de parte del gobierno mexicano para colonizar con colonos “negros” de Louisiana. Describió a Drouet o Dronette como “un mulato oscuro” de Nueva Orleans y estaba muy interesado en conocer su opinión sobre las colonias de libres en México (Lundy, 1847:113).

Aunque no existe mucha información al respecto, aparentemente Drouet era un caso de éxito de un hombre “mulato” que al cruzar la frontera había obtenido logros imposibles de alcanzar en Nueva Orleans. No hay información en la obra de Lundy sobre las condiciones de llegada de Drouet al país, ni tampoco si era libre o esclavizado en Louisiana, pero nuevamente este testimonio nos muestra a estos sujetos que no esperaron las leyes de abolición para ser libres o encontrar mejores condiciones de vida, sino que cruzaron la frontera para alcanzar sus objetivos.

Anterior a la publicación de la obra de Benjamin Lundy, existe un testimonio maravilloso registrado en el periódico el *Águila Mexicana* del 11 de octubre de 1826. Allí apareció un artículo de autoría de Nicolás Droet que nos permite inferir algunos indicios sobre su vida.

A pesar de su extensión, creo pertinente copiar la cita textual del texto de Drouet:

¡Oh mejicanos! Yo os saludo respetuosamente porque lo merecéis, y todo el universo debería seguir para siempre vuestros principios de libertad. ¡Oh Orleans! ¡Oh patria mía! Lugar en donde la tiranía tiene un asilo para algunos, y se complace en ello. Y vosotros hermanos míos africanos ¿cuándo dejaréis de padecer bajo el yugo terrible de los lusianeses, vuestros amigos en la infancia y vuestros verdugos en la vejez? Y tú república de Norte-América que te jactas de haber sacado la esencia de las leyes de todas las naciones del mundo; ven acá a sacar la verdadera libertad de los mejicanos, que miran con horror la esclavitud que tú miras con placer. Yo bien creo que tú y todas las naciones de Europa nos consideran como gente que ha salido de la nada, pero la ignorancia no es un defecto. Los mejicanos al sacudir su yugo, han sacudido también el de los débiles africanos. Ya se pasaron 50 años y los pobres africanos viven siempre con la esperanza de obtener aquella libertad, tantas veces prometida por haber combatido por ella con todo valor. Sin duda tú has olvidado aquellas palabras del inmortal Washington, Death or Liberty, ¡Muerte o Libertad! Entonces habéis violado nuestra constitución y ¿os estimáis tan sabios?

¡Oh mejicanos! Vosotros sois la única nación que quiere ser libre sin tener esclavos. ¡Qué entereza de alma! Que grandeza de humanidad, que lección ejemplar; cuando se verá un americano del Norte, pintar la suerte horrible de la esclavitud como nos la ha pintado el militar, verdadero amigo de la humanidad, ¡Qué digo yo! El verdadero republicano.

¡Oh vosotras naciones sordas a la voz de la verdad! Seréis siempre menos sensibles que los mejicanos. Ellos os dan lecciones y ejemplares. ¡Ah 16 de septiembre, tu memoria me quedará impresa en la mente, y abandono para siempre a la América del Norte! Nicolás Droet (*Águila mexicana*, octubre 11 de 1826: p. 3).

Aparentemente Nicolas Drouet era un hombre educado, que sabía leer y escribir y hablaba inglés, probablemente francés y español; por lo tanto, quizás podemos pensar que no había sido esclavizado por un largo tiempo, sino que era parte de la población libre urbana que poco a poco iba obteniendo su libertad en Nueva Orleans, mientras se incrementaba paralelamente el número de esclavizados en los campos. Así mismo, pareciera que Drouet escuchó o vio la ceremonia de liberación de esclavos del 15 y 16 de septiembre de 1826 ya que afirmó que esa fecha estaba impresa en su mente. Cabe anotar que entre 1825 y 1829, durante los actos de conmemoración del Grito de Dolores del 16 de septiembre de 1810 se hacían liberaciones públicas

de personas esclavizadas en las que se pronunciaban discursos que exaltaban las virtudes patrióticas y las equiparan a su libertad (Díaz Casas, 2018). El escrito de Drouet va en esta misma dirección, lo que sugiere que presencié los discursos y probablemente a partir de la liberación pública, tomó la decisión de abandonar “para siempre a la América del Norte”.

El escrito de Drouet ilustra claramente los “mitos de la armonía racial” sobre la sociedad mexicana y los compara con Estados Unidos y Nueva Orleans particularmente. Así, vincula la independencia con la libertad y la igualdad en México, exaltando que esta nación rechazaba la esclavitud y había sacudido el yugo de los africanos, mientras que Estados Unidos traicionaba la libertad prometida en las guerras de independencia y traicionaba la constitución. Guiado por estos imaginarios sobre México y la frontera, Drouet se trasladó a Matamoros, donde residía en la década del 30 cuando llega Lundy a entrevistarlo; probablemente, por su vinculación como oficial del ejército y quizás empresario de colonización, éste fue un ejemplo de éxito en cuanto a la movilidad social para los descendientes de africanos que ofrecía México.

No existen muchos registros más de la vida de Nicolás Drouet que nos permitan corroborar su trayectoria como empresario de colonización o como oficial del imperio mexicano. En el Archivo de Matamoros encontré un documento de los años 40 que nos habla de él como un residente de la ciudad y se abre a partir de la denuncia de otro ciudadano para hacer el cobro por una deuda pendiente, sin embargo, no se hace ninguna alusión a sus condiciones de vida. Aunque la fuente no otorga mayor información sobre Drouet, nos permite confirmar que seguía residiendo en Matamoros como un ciudadano mexicano y que si no había regresado a Nueva Orleans o se había trasladado a otro territorio, seguramente continuaría con las condiciones de comodidad que describió Lundy tras su encuentro.

REFLEXIONES FINALES

Las trayectorias y experiencias de las personas esclavizadas en la frontera entre México y Estados Unidos han sido diversas. Miles de personas sufrieron violencia, racismo y explotación en las plantaciones de Louisiana y decidieron fugarse a territorios españoles y luego mexicanos para obtener la libertad y mejores condiciones de vida; algunas de ellas fueron protegidas en los territorios de llegada por parte de las autoridades y se evitó que fueran reesclavizadas, mientras que otras fueron devueltas a los propietarios esclavistas. Muchas de las personas que intentaron fugarse a México fueron reprimidas y asesinadas previamente y otras lograron éxito económico y movilidad social en suelo mexicano. El caso de Nicolás Drouet y sus apreciaciones sobre la libertad en México nos muestra que en ocasiones estas historias de éxito divulgaban unos imaginarios sobre México como un país libre de esclavitud, en el que no existía la discriminación racial.

Con estas reflexiones, me interesa visibilizar la incansable búsqueda de la libertad y de mejores condiciones de vida por parte de las personas negras, esclavizadas y libres. Esta búsqueda pasó por el uso de la justicia, las fugas, las rebeliones, la construcción de redes de solidaridad, la demanda sobre la implementación de las medidas abolicionistas, entre otras. Por esa razón, más allá de ubicar el final de la esclavitud de acuerdo a las leyes de abolición de Estados Unidos (en 1865) y de México (en 1829 y definitivamente en 1837), busco resaltar cómo las personas fuera de los marcos del Estado lograron ser libres y en algunos casos, alcanzar movilidad económica y social.

La frontera entre México y Estados Unidos durante las primeras décadas del siglo XIX nos ofrecen un espacio privilegiado para aproximarnos a esta búsqueda de la libertad por parte de los y las esclavizadas. En un territorio con poco control estatal, con unas fronteras difuminadas que eran cruzadas por distintos actores continuamente y con condiciones tan diferentes a ambos lados de la frontera, es posible observar que hombres, mujeres, niñas y niños esclavizados optaron por arriesgar sus vidas y las de sus familiares antes de que las leyes abolicionistas les garantizaran la libertad.

REFERENCIAS

- Berlin, I. (1998) *Many thousands gone. The first two centuries of Slavery in North America*. Cambridge y Londres: Harvard University Press.
- Díaz Casas, M.C. (2018) *"In Mexico you could be free, they didn't care what color you was": afrodescendientes, esclavitud y libertad en la frontera entre México y Estados Unidos, 1821-1865*. Tesis de doctorado en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia: México.
- Hämäläinen, P. (2008) *The Comanche Empire*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Herschthal, E. (2016) Slaves, Spaniards, and Subversion in Early Louisiana: The Persistent Fears of Black Revolt and Spanish Collusion in Territorial Louisiana, 1803–1812. *Journal of the Early Republic* 36(2), 283-311. Doi: 10.1353/jer.2016.0036
- Hilton, S. (2013) Spanish Louisiana in Atlantic Contexts: Nexus of Imperial Transactions and International Relations, En C. Vidal (ed.), *Louisiana. Crossroads of the Atlantic World* (pp. 70-86). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Hoonhout, B. y Mareite, T. (2019) Freedom at the fringes? Slave flight and empire-building in the early modern Spanish borderlands of Esequibo-Venezuela and Louisiana-Texas. *Slavery & Abolition*, 40(1) 61-86.
- Jordan, T. (1967) The imprint of the upper and lower south on the mid-nineteenth-century Texas. *Annals of the Association of American Geographers* 57(4), 667-690.
- Lundy, B. (1847) *Life, travels and opinions of Benjamin Lundy including his journeys to Texas and Mexico*. Philadelphia: William Parrish.
- Northrup, S. (1970) *Twelve years a slave*. Washington: Dover publications.
- Pinnen, C. (2017) Slavery, race and freedom on the Spanish-Anglo borderlands. *The Latin Americanist*, 551-568. DOI: 10.1111/tla.12169
- Roberts, K.D. (2003) *Slaves and Slavery in Louisiana: The Evolution of Atlantic World Identities 1791-1831*, Tesis de doctorado, Universidad de Texas en Austin.
- Rupert, L. (2013) Seeking the water of baptism: Fugitive Slaves and Imperial Jurisdiction in the Early Modern Caribbean, En L. Benton, R. Richard (eds.), *Legal pluralism and Empires, 1500-1850* (pp. 199-231). New York: New York University Press.
- Scott, R. (2005) *Degrees of freedom: Louisiana and Cuba after Slavery*. Cambridge: Harvard University Press.
- Torget, A. (2015) *Seeds of empire. Cotton, slavery and the transformation of the Texas Borderlands, 1800-1850*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Vázquez, J. y Meyer, L. (2001) *México frente a Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- Vidal, C. (2013) Louisiana in Atlantic Perspective, En C. Vidal (ed.), *Louisiana. Crossroads of the Atlantic World* (pp. 1-17). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

NOTAS

- 1 La expedición Long fue un ataque organizado por un grupo de estadounidenses de Natchez, Mississippi en protesta por la firma del tratado Onís-Adams entre la corona española y el gobierno estadounidense. En dicho tratado se acordaba que la línea divisoria entre ambos territorios era el río Sabine, dejando a Tejas bajo el dominio español, por lo tanto, las intenciones de Long y compañía eran destruir el demonio español en Tejas y anexarlo a Estados Unidos (Torget, 2015, p.46).
- 2 En la primera mitad del siglo XIX era común encontrar que la prensa, los diarios de viajes, los *Slave Narratives* y otros testimonios estadounidenses afirmaran que en México no existía la discriminación racial, por lo tanto, los y las esclavizadas del sur preferían cruzar la frontera donde no solo encontrarían libertad, sino protección y movilidad social. Aunque esta fuera una posición común en las fuentes, es necesario resaltar que en México también existía el racismo, la esclavitud se mantuvo legalmente hasta 1837 y muchas de las personas que se fugaron a territorio mexicano terminaron

regresando a Estados Unidos debido a las precarias vidas que lograron construir al sur del río Bravo. Para una discusión más amplia al respecto ver Díaz Casas (2018).